

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**21317** *CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de septiembre de 1995 por la que se resuelve concurso (referencia E4/95) para provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B.*

Advertida errata en la Orden de 5 de septiembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 18 de septiembre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27923, en el anexo, en el puesto adjudicado número de orden 4, en el apartado de grupo, donde dice: «A», debe decir: «A».

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**21318** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de septiembre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocada por Orden de 10 de mayo de 1995.*

Advertidas erratas en el anexo de la Resolución de 6 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que resolvía parcialmente la libre designación convocada por Orden de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 27634, en el puesto de trabajo número de orden 1, en la columna de «Denominación», donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el puesto de cese, donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el puesto de trabajo número de orden 2, en la columna de «Denominación», donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el puesto de cese, donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el puesto de trabajo número de orden 3, en la columna de «Denominación», donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el puesto de cese, donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**21319** *RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 14), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 2 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con

lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación

a esta Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU

#### Oferta empleo público 1994

Número de orden	Número de registro de personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	C. Específico
1	0040137635A5900	Cachón de Mesa, Francisco Javier ....	29-7-1963	Técnico Superior N-24. Unidad de Apoyo. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Madrid	24	791.436
2	0539519368A5900	Fernández Carrasco, Pedro .....	23-5-1964	Técnico Superior N-24. Unidad de Apoyo. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Madrid	24	791.436
3	0536147613A5900	Antequera Ramos, Manuel .....	10-9-1958	Técnico Superior N-24. Unidad de Apoyo. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Madrid	24	791.436
4	8003971024A5900	Romero Díaz, María Inmaculada .....	3-3-1963	Técnico Superior N-24. Unidad de apoyo. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Madrid	24	791.436
5	0285170757A5900	De la Cuadra Blanco, Antonio José ...	8-3-1960	Técnico Superior N-24. Unidad de Apoyo. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Madrid	24	791.436